Páramo, 06 de enero de 2026

Señores
ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO
Calle 4 No. 2 – 51
contactenos@ese-paramo-santander.gov.co
Paramo – Santander

Referencia: Invitación directa a presentar oferta

Objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DE LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PÁRAMO".**

MARLEN GUAITERO BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía 37.948.218 expedida en Socorro, actuando en causa propia, me permito someter a consideración de la ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO, la oferta, para: el objeto de la referencia, en un todo de acuerdo con lo establecido en este documento y con los valores indicados en la propuesta económica adjunta.

Así mismo, el suscrito declara:

MARLEN GUAITERO BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 37.948.218 expedida en Socorro, será quien celebre el contrato con LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO, bajo su exclusiva responsabilidad.

Que he leído cuidadosamente los documentos de esta invitación y acepto todos los requisitos prescritos en ella.

Que he revisado detenidamente la propuesta y considero que está exenta de errores.

Que renuncio a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta invitación.

Que el plazo para la entrega de las actividades objeto del contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, en todo caso su ejecución no podrá superar la vigencia 2026.

Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta son veraces, y autorizo a LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PÁRAMO, a confirmar la autenticidad de los mismos.

Que el valor de la propuesta es DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS m/cte. ($10.540.000)

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal:

Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.

Que el PROPONENTE, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO

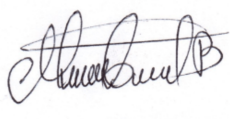
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ACTIVIDADES AMBIENTALES DE LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PÁRAMO

ACTIVIDADES A EJECUTAR

a. Ejecución del plan de trabajo.
b. Vigilancia y ejecución de los comités mensuales del COPASST y el COLAB.
c. Seguimiento al plan de formación o capacitación en SST.
d. Seguimiento a los programas y procedimientos orden y aseo, inspecciones de seguridad, riesgo locativo, entre otros que se requiera de acuerdo a los factores de riesgo que estén expuestos los trabajadores.
e. Seguimiento y ejecución del plan de emergencias.
f. Inspecciones de áreas locativas.
g. Inspección de equipos de emergencias.
h. Seguimiento a contratistas, proveedores y demás partes interesadas.
i. Vigilancia de ejecución del diagnóstico de riesgos psicosociales, morbilidad y perfil sociodemográfico.
j. Seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores.
k. Seguimiento a la accidentalidad y enfermedad laboral.
l. Asesoría a la investigación de los accidentes laborales leves.
m. Desarrollar capacitaciones de sensibilización y educación tendientes a reducir el consumo de agua y energía de la E.S.E.
n. Capacitación de EPP, embalajes y entrega de residuos.
o. Socialización y capacitación del decreto 351 de 2014 Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la atención de la salud.
p. Seguimiento al registro de pesaje diario de residuos generados en la E.S.E.
q. Elaboración y actualización de la documentación requerida por la ESE y elaboración de informes requeridos a la ESE referente al objeto contractual.
r. Implementación y seguimiento al plan de gestión ambiental de la ESE
s. Las demás que sean asignadas en el ejercicio del objeto del contrato.

TIEMPO: desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, en todo caso su ejecución no podrá superar la vigencia 2026.

VALOR: DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS m/cte. ($10.540.000)



MARLEN GUAITERO BERNAL
C.C. 37.948.218 expedida en Socorro